

POZUELO DE CALATRAVA

En consecuencia al interrogatorio que de orden de su excelencia el Arzobispo de Toledo, mi señor, (que Dios guarde) que me ha sido comunicado en veinte y dos de febrero de este presente año de mil setecientos ochenta y dos por el señor doctor don Miguel Hochoa, vicario eclesiastico, visitador de este partido en la ciudad de Ciudad Real, a fin de que se hebaque lo perteneciente a el segun sus puntos y capitulos, habiendo hecho las diligencias y preguntas para ello necesarias y algunos instrumentos que acrediten la verdad, satisfago a el en la forma siguiente:

Capitulo 1º.— En primer lugar, al primer capitulo o pregunta que contiene el interrogatorio satisfago a el diciendo que este pueblo (segun noticias que hay de los antiguos, que proviene de unos a otros y se halla en algunos libros) se llamaba Pezuela y muchos años se titula la villa del Pozuelo de Calatrava; tiene veinte y tres calles, las mas principales se nominan, la del Salobrar, Hospital, Empedrada, Cuernacabras, Santo, Iglesia, Polbillo, la del Cura, Las Cruces, Delgados, San Blas, Cantarranas, Chacones, Manzanares, Ancha y Santa Maria; ocupa su territorio, hademas de la plaza, tres plazuelas co (sic) los titulos de la Cruz, la del Camino de Almagro y Nabajo. Goza esta villa del privilegio de la primera instancia, sin otros muchos que gozava, los que no se ponen expresos porque los instrumentos de ellos y demas papeles de su archivo, hace mas de un siglo que ciertos presos que huvo en esta villa quebrantaron la prision, sacaron los papeles dichos, los quemaron en su quionada y dichos privilegios constaran en el sacro combento de Calatrava. La fundacion de esta villa se ignora por las razones referidas y se viene en conocimiento ser antiquisima, como se demuestra por un escrito

que se halla en el archibo de esta villa de otro plan que antiguamente se ejecuto, en el que declara, entre otras cosas, la fundacion de la villa de Daimiel diciendo que la primitiva fundacion de la esta villa de Daimiel se principio el año de mil ciento treinta y dos, fueron sus primeros fundadores Juan Garcia, Hernan Garcia, natural de la villa de la Calzada de Calatrava quien comboco a Alonso Gomez Malato, del Campo de Montiel, Alonso Martin Chiquito, natural de esta del Pozuelo de Calatrava, a Diego Gonzalez Pubiano, natural de la de Membrilla y Pedro Diaz Carabantes, vecino de la del Moral de Calatrava; estos principiaron la fundacion de Daimiel que sigio (sic) asta el año de mil ciento cinquenta y ocho; en dicho año se instituo el militar orden cisterciense de Salbatierra o Calatrava y el gran maestre de ella construyo la villa de Almagro de los vecinos de Alarcos o antigua ciudad de Oreto, y entonces tuvo jurisdiccion alta y vaja en ella dicha corte magistral, asta el año de mil quinientos sesenta y seis que obtuvo ministerio real. De todo lo qual se infiere que esta villa del Pozuelo es mucho mas antigua que la de Daimiel y Almagro. Esta villa del Pozuelo al presente toca y pertenece, en quanto a administracion de sacramentos y capellanias, a la vicaria de su excelencia el Arzobispo, mi señor (que Dios guarde) y por lo respectibo a los demas particulares de que gozava conoce oy el sacro combento de Calatrava, sobre lo qual tienen pleito pendiente las dos dignidades. Esta villa no es realengo ni de señorío ni misto. Su vecindario asciende a doscientos cinquenta vezinos contribuyentes e inutiles doscientos y dos, que componen quatrocientos cinquenta y dos. El temple y clima de este pueblo es de un mediano temperie entre calor y frio. Su situacion se dibide en dos altos, es larga y angosta; los alimentos lohables, como tambien sus aguas, y por consiguiente son las fermentaciones.

2°.— No es caveza de partido ni esta aneja a otra, no tiene vicaria; su iglesia parroquial se titula San Juan Bautista, patron de esta villa, esta contigua a la plaza de ella, esta en el medio del pueblo, en lo mas profundo de el y por el oriente le confina un mediano prado con una alameda que lo adorna y hermosea, sirve de gran deleite y recreo para sus havitantes, especialmente en la primavera, agosto y verano; la circunda un cementerio o pretil, que igualmente la hace delectosa, la que por hallarse la antigua extramuros del pueblo se fundo para que los vezinos oyense (sic) misa con mas comodidad y asistiesen a los

demas officios divinos; su fundacion fue el año de mil seiscientos y once, su bendicion la hizo el obispo de Troya en treinta y uno de diciembre de dicho año; y habiendo quedado en Alberca, por falta de caudales, don Jeronimo Delgado, natural que fue de esta villa, se ausento de ella diciendo que iba a las Indias a hacer fortuna para concluir la obra de dicha iglesia y ausentado que fue se coloco en la Puble de los Angeles, que es de la provincia de la Nueva España, y dandole Dios fortuna en ella, dejo en su legado o testamento ocho mil pesos para concluir y perfeccionar la obra de dicha iglesia, los quales fueron conducidos a la ciudad de Cadiz por mano de don Lorenzo de Abila, su cuñado, con los que se concluyo, a escepcion de un cuerpo que le falta a la torre y un capitel por no haver havido suficiente dinero para ello, causa por que dos campanas que tiene de bastante magnitud y estar fundada dicha iglesia en lo mas profundo del pueblo, pocas veces se oyen en los dos extremos de el o en lo interior de las casas, por lo que sus havitantes se ven precisados en los dias de precepto de misa salir a las calles a preguntar si la han tocado. Y asimismo dexa dicho don Jeronimo clausula en su testamento que sus parientes y descendientes pudiesen eregir en dicha iglesia una capilla unicamente para ellos, en la parte que se hallase mas commoda y les fuese señalada para sus entierros, con otras diferentes sepulturas que tambien les estan asignadas en dicha iglesia, como tambien que la primera misa que en ella se celebrase se aplicase por su alma y se le cantase todo el oficio de difuntos con los dobles de campanas correspondientes, e igual dia se celebrase lo mismo en cada un años. La dicha iglesia es preciosa, de una nave con su crucero, boveda y media naranja; sus murallas tienen de ancho dos varas y media, su longitud interior es de cinquenta y cinco varas, la latitud de diez y ocho, el crucero veinte y cinco y media. Se finalizo su obra el año de mil setecientos y trece, la colocacion del Señor en ella se celevro en el antedicho año; y tiene esta iglesia su coro alto y vajo. Esta adornada de ocho retablos, el del altar mayor ocupa el medio cascaron, se puso el año de mil setecientos quarenta y quatro; es de talla moderna mas primorosa, con seis columnas y su coronacion sube sobre la cornisa de la media naranja, se halla sin dorar y en medio tiene un tabernaculo no menos primoroso con un cubo para reserbar su Divina Magestad y en la eminencia de dicho retablo esta colocado el señor San Juan Bautista, su titular; en el crucero hay

quatro retablos, dos al lado del ebangelio, que son el del Santo Eccehomo y Nuestra Señora del Rosario, que este ocupa de alto asta la cornisa de la iglesia, y al lado de la epistola otros dos de Nuestra Señora de los Dolores y el del Santisimo Cristo de Misericordia, que este tambien llega a dicha cornisa, y todos quatro estan dados de oro y colores; y los restantes, que son mas medianos, estan dados de oro los de San Antonio Abad y el de Padua, el otro que es de San Ramon la tercera parte, por no haver maravedis para acabarlo de dorar.

No tiene esta villa combento alguno. Tiene immediato a ella, en el alto situado a poniente, llamado el de la Iglesia (mirando al norte en la eminencia de el, que tambien llaman el del Castillo, en el que se demuestra haverlo havido en los tiempos antiguos por un foso que aun oy permanece, como tambien por haver descubierto en dicho territorio pocos años hace sepulcros de moros) edificado la iglesia antigua que es de tres nabes y de mayor magnitud que la moderna y su torre esta fundada sobre obra de moros, oy sirve de hermita con el titulo de Nuestra Señora del Carmen y el Santisimo Cristo de Misericordia antiguo; en los extremos de el otro alto de esta villa, que esta a levante, hay una hermita con el titulo de Santa Maria y San Sevastian; a la parte del sur de esta villa esta situada la hermita del señor San Blas, como trescientos pasos extramuros de ella; y entre el sur y poniente esta la hermita de Nuestra Señora Cabeza de los Santos, patrona de este pueblo, dos leguas de el y de bastante magnitud su templo, en la eminencia de un cerro, el mayor y mas elebado de su termino, en la qual se halla colocada a su Divina Magestad, la que fue aparecida, lo que se save con certeza, aunque no se halla instrumento que lo acredite, en consecuencia a que fueron quemados los papeles del archivo de este pueblo, segun que anteriormente consta referido; tiene esta Divina Señora fundada de sus vecinos una cofradia suntuosa y devota; esta, la villa y los mas vecinos comprehensivos en ella van la vispera de su celebracion, que es en ocho de septiembre, y en estos dos dias la cofradia tiene un gasto de comida suntuoso, teniendo para ello immediato a la hermita unas casas y refectorio para juntarse de cominidad (sic) a comer ella y sus combidados, y la señora (sic) villa tiene igual casa para semejante efecto; concurren a dicha festividad gran concurso de personas de todos los pueblos inmediatos por la especialidad de la hermosura de esta Dibina Señora y los inumerables milagros que hace

a los que de veras se encomiendan a Su Magestad. Su cerro en el que fue aparecida y esta colocada es deleitoso, lo hermosea un suntuoso pretil, muy costoso, que fue por tener que subir todo genero de material para el, y la eminencia grande del cerro en que se halla fabricado. Juntamente esta este cerro con el adorno y gran deleite de muchos arboles, de almendros y encinas, y a la falda del de el (sic), al levante y norte, goza de dos alamedas mui deleitosas y frondosas, especialmente en primavera y verano; las adorna el arroyo Cantalejos, que nace inmediato a ellas, como tambien una fuente dulce, contiguo a este, llamado del Moro, que uno y otro son perepnes (sic).

Son inexplicables los veneficios que esta villa y las de su comarca reciben de esta Divina Señora por medio de su intercesion del Todopoderoso; siempre que hay necesidad de agua, en cuyo tiempo se trae a ella de rogatiba, y no se ha dado exemplar se haya buuelto a su santa casa sin haverla socorrido con el rocío del cielo y juntamente a las de su comarca, por cuyo motibo todos la llaman la Llovedora. Es esta Divina Señora de estatura mediana, de finisimo barniz, bien vestida y adornada como tambien lo esta su templo.

3°.— Dista esta villa de la metropoli de Toledo diez y ocho leguas, de Ciudad Real en donde esta la vicaria de su excelencia el Arzobispo, mi señor, (que Dios guarde) legua y media, a quien pertenece por razon de lo espiritual. Los pueblos inmediatos a esta villa son, a levante la villa de Almagro que dista de ella legua y media, entre levante y sur la de Valenzuela una legua, al sur la de la Aldea de Calatrava tres, entre sur y poniente Vallesteros y el Villar del Pozo, uno y otro dos leguas, a poniente Alcolea de Calatrava quatro, entre poniente y norte Miguelturra, ésta una legua y aquella legua y media, al norte Carrion dos y entre norte y levante la de Torralba y Daimiel, esta quatro y aquella dos. La jurisdiccion de esta villa del Pozuelo ocupa una legua por levante, por el sur por partes una y por otras dos y quarto, por poniente media y por el norte quarto y medio, y entre norte y levante una legua, haciendo la quenta desde esta villa.

4°.— Inmediato a la iglesia de esta villa como sesenta pasos nace un arroyuelo mui corto de aguas, que solo las mana en tiempo de invierno, a el qual van todas las que por las lluvias vajan del pueblo y sus calles, quedando estas totalmente limpias de ellas por el mucho corriente que tienen, las que hacen su mansion en una laguna que esta contigua a dicho arroyo, entre norte y levante mirando desde el

pueblo, distante de el como trescientos pasos; es redonda; su magnitud medio cuarto de legua; sus aguas no proceden de minerales, pues son como dichos las que vajan del pueblo de las llubias y hacogidas que son en ellas, se hacen saladas y por consiguiente son avortibas para todo genero de ganados, por cuyo motibo no es perjudicial para la salud de los havitantes en esta villa, y luego que llega el tiempo de agosto, se consumen todas sus aguas; la circundan unos prados medianos, abundantes en yervas para los ganados. A la parte del sur, mirando desde el pueblo, hay otra laguna de aguas de acogidas y sin mineral alguno, la que es circular, la que ocupara la mitad de la tierra que la antecedente, la qual es su situacion en medio de la dehesa voyal de esta villa, mui abundante en yervas para los ganados, llamada dehesa de la Garmasilla; la magnitud de esta dehesa es de menos de medio cuarto de legua, es tambien redonda y dista del pueblo un cuarto de legua. Ygualmente a la parte del sur de esta villa, una legua de distancia, esta el rio Javalon, las aguas de este su curso es a poniente, entrando en el de Guadiana quatro leguas de distancia de este pueblo, y el nacimiento de dichas aguas proceden catorce leguas de este pueblo a levante, entre Montiel e Infantes de un (sic) fuente proximo a las lagunas de Ruidera. Este rio tiene en el termino de esta villa, mas de una legua de e (sic) ella a la parte del sur, un puente como vara y media de ancho y de longitud como sesenta varas, por cuya angostura no pueden pasar por el carruages; tiene cinco ojos; la llaman el de la Virgen; dicho rio es de grandes acogidas de las lluvias, tanto que sale de su centro y se estiende por todas sus riveras gran distancia, por cuya causa han sucedido y acahecido varias desgracias con el en gentes y animales por sobrepasar las aguas bastante altura del puente en dichas acogidas, causa porque, corriendo asi, tienen las gentes detenidas los tres y quatro dias asta que entra en su centro, y en tiempo de agosto queda seco. Mirando desde esta villa, entre sur y poniente, hay en dicho rio otro puente inhusitado, a el que llaman Puente Quebrada, que esta la volaron los moros al tiempo de su espulsion, la qual hace suma falta para pasar el rio de una parte a otra, porque era bastante ancha y elevada, causa porque, aunque este rio viniese mui alvorotado y fuerte, no podia helevarse de el referido puente, el que se halla en camino de arrieros trasumantes para la Andalucia, de Toledo y Madrid.

No tiene molino alguno en lo perteneciente a esta jurisdiccion, pero se demuestra haver havido en ello, en los tiempos antiguos. Goza de alguna pesca como son peces comunes y lamprea, que le entra del rio Guadiana. Y se adbierte que en esta villa, cerca de su iglesia como cinquenta varas a la parte de levante, ay un puente para que los vecinos se libren de las aguas que vajan para dicha laguna de todo el pueblo, la que tiene de longitud ciento y veinte varas y la latitud ocho con un ojo en medio de ella.

Dos leguas de esta villa, entre sur y poniente, nace otro arroyo de cortas aguas pero perenne, llamado como anteriormente se ha dicho Cantalejos, que pasa por el intermedio de las dos alamedas, que estan a la falda del cerro de Nuestra Señora Caveza de los Santos, que sus aguas entran en dicho rio Javalon, a la parte de el sur o por mejor decir del lebante, de su nacimiento algo mas de media legua de el; no tiene puente ni la necasita para pasarlo de una parte a otra.

Hay en el termino y jurisdiccion de esta villa ocho fuentes, la mas cercana, que se nomina el Hervidero, y de agua agria, dista de esta villa media legua y medio quarto; la segunda es de dulce, llamada de la Casa de Talavera y esta distante una legua, estas estan al sur, contando desde esta villa; entre sur y poniente estan la de llaman del Piojo, dista una legua; la del Gallego que es de dulce, una y otra quatro quartos y medio de legua; la del Chorrillo, la misma distancia; la del Cura y la de Fuensanta, una legua, todas tres de aguas agrias, y esta ultima esta en la dehesa de Villafranca propia de la encomienda mayor de la Claveria de Calatrava, teniendo en su territorio jurisdiccion esta villa; y las aguas desta y las del Chorrillo son delicadas y medicinales, como despues se explicaran por sus virtudes y minerales; y la octava y ultima, como dicho es, esta a la falda del cerro y al norte, mirando desde dicho cerro de Nuestra Señora de los Santos a esta villa, llamada del Moro, agua dulce, distante de ella dos leguas, situada entre sus dos alamedas.

5°.— Las sierras o cerros que se comprenden en termino y jurisdiccion de esta villa de el Pozuelo de Calatrava, empezando a contar desde ella a levante u oriente asta el sur son, la Humbria Chica, la del Azafranero, la Humbria de San Din, Valsequillo, Arguives y la Humbria Grande, las cuales lindan por su eminencia con termino de Almagro; son medianas y estan a la siniestra del camino de dicha villa, subiendo su puerto, que es mediano, su

eminencia es tambien muy pequeña; ay por vajo de ellas otro cerro pequeño situado en tierra llana que llaman el cerro Moreno, las cuales son de la dehesa que llaman el Montecillo, propia de la encomienda de esta villa, en ella se cria monte pardo, el qual se guia desde el año de mil setecientos y quarenta de encinas; la latitud de esta dehesa es un quarto de legua, la longitud otro y la quarta parte de la tierra que ocupa es llana y sin monte, dista de esta villa media legua y las sierras tres quartos. Enseguida a dichas sierras, camino y puerto prosiguen, desde el levante asta el sur, unas sierras que sus nombres son las que llaman la del Terminillo, Peña Humada, el Cerro Gordo, Muleteros, Ornillo, Solana del Azihuchar, Santa Maria, Castillejo, Argive del Toro, Cañadillas Ciegas, Cañada Onda, Traviesa, estas son de mui corta altura, la latitud mediana, la longitud entre todas componen media legua, lindan por la eminencia de ellas con termino de Almagro y Valenzuela, son de la dehesa de Azihuchar, propia de esta villa del Pozuelo de Calatrava, que al presente la posehe por tal el conde Valdepariso, sobre que estas partes tienen pleito pendiente en el consejo a quien le corresponde su conocimiento; dista de esta villa su principio yendo a ella, mirando entre levante y poniente, media legua y a sus extremos tres quartos de legua; la mayor parte de ella es de monte mui pequeño y quasi inutil, sus matas son de coscoja, azihuche y otras como cantueso y algun chaparro, y la demas tierra es llana, sin monte y en su llanura tiene algunas encinas como ciento y cinquenta, las mas inutiles de fruto por lo mui biejas y carcomidas, la latitud de dicha dehesa es de un quarto de legua y la longitud de dos. Las sierras valdias que ocupa este termino y jurisdiccion se hallan al sur desde esta villa, enseguida a las precedentes relacionadas; su longitud, latitud y altura como las antecedentes; distan de esta villa, las primeras media legua y las demas una y las dos ultimas una y medio quarto; se nominan la de Cavezagorda, Pajareros, Sapero, Paloma, Escalones, San Cristobal, Malotera, la Zarza, Arzollares; los quatro ultimos lindan con termino de Almagro y los demas estan intrusos en el de esta villa del Pozuelo; ocupan dichas sierras la longitud de dos quartos de legua. Y se añade que dichas sierras no tienen monte alguno, a escepcion de las dos ultimas que producen algun monte llamado cantueso e iñesta nada util. Las del intermedio de sur y poniente son Arquillo Chico, Veredas, Nebroso, Melilla, Gato y Gata, que igualmente son valdios;

de esta villa esta la primera sierra de distancia una legua y medio cuarto y enseguida a proporcion corriendo al sur los demas, y los dos ultimos hay y estan distantes dos leguas y medio cuarto; hay otro cerro mas inmediato al pueblo que el del Gato y Gata, que llaman el de la Virgen Caveza de los Santos, propio suyo, en el que tiene su templo esta Divina Señora, como queda anteriormente relacionado, dos leguas de esta villa, que es el mas eminente y lo es redondo, donde fue aparecida, y estas tres sierras lindan con termino de Almagro. En dicho termino y jurisdiccion hay una dehesa propia de esta villa, llamada la Nueva, por su situacion corre desde dicho cerro del Arquillo y camina desde sur, yendo de esta villa adelante o por mejor decir entre sur y poniente, es su magnitud de medio cuarto de legua, es circular, con las sierras llamadas Muela, la Ciega y Cerro de Enmedio; son tambien medianas; producen monte pardo, cornicabra, henebro, cantueso e ñesta, etc, todo el poco útil y mui pequeño, está distante de esta villa cinco cuartos de legua. Enseguida a dicha dehesa sigue otra propia de esta villa, que llaman la de Bacas, legua y media de esta villa del Pozuelo; produce el monte que la antecedente; tiene la magnitud de un cuarto de legua de longitud y latitud; sus sierras son Solana de Vacas, Buendia, la Peña del Aguila, Gramadero; dista de la villa legua y media. Tambien esta situada, una legua de esta villa, en su termino y jurisdiccion, mirando algo a poniente, la dehesa llamada Villafranca, que linda a la siniestra con las dos dehesas antecedentes, Nueva y Vacas, como se camina de esta villa, la que es propia de la encomienda mayor de la Claveria que llaman de Calatrava, que posehe el señor infante don Luis Antonio Jaime, distante de esta dicha villa una legua; la latitud de ella es de cuarto y medio de legua, la longitud media legua, y linda con el rio Javalon a lebante y norte, y a poniente con termino de la ciudad de Ciudad Real y el de la villa de Vallesteros; sus sierras son, el Arquillo Grande contando desde lebante a poniente, Corral de Vorregas, Cañada Lengua, la de los Machos y la del Puerto que asi se nomina por haver un puerto en ella, camino de los leñadores, y tambien otra que dicen el Cerrillo; son poco altas, la longitud de todas hacen media legua; el monte que producen es el mismo que el de las demas sierras relacionadas precedentemente, y la tierra que no ocupa monte, que es la mayor parte, sirve de pasto y lavor, cuyas deesas ya dichas, valdios y todo el termino comprensivo a esta villa es abundante en

yerbas y pastos en años llobiosos, aunque no tanto como los de algunas villas comarcanas, pero son de mejor apuebo.

6°.— En satisfacion al sexto capitulo devo decir que en la pregunta precedente van insinuados y explicados los montes de que se compone el termino de esta villa, los que estan mirando desde dicha villa al aire abrego y de poniente; las plantas que hay en su termino son bastantes y crecida multitud de viñas y olibos, que quasi la circundan, estan a todos aires a escepcion del cierzo, estendiendose a los demas con latitud de medio quarto de legua.

7°.— Se ignora quando y por quien se fundo esta villa del Pozuelo y que armas tenga, como queda dicho en el capitulo primero; ni se save que personas ilustres aya havido, a escepcion del don Jeronimo Delgado, que dio los ocho mil pesos para acavar y concluir la obra de la iglesia nueva de ella, que se finalizo el año de trece de este siglo, como queda dicho anteriormente, digno de tenerse en memoria. Y los que al presente hay que son el padre Calixto Ornero de la Resurreccion del Señor, maestro excelentissimo que ha sido en gramatica, retorica, humanidad y en lenguas extrangeras, como tambien en pohesia y doctisimo en la Sagrada Escritura, el qual en el año de mi (sic) setezientos setenta y siete dio a luz, siendo maestro de retorica en las escuelas pias de Labapies en Madrid, una obra con el titulo *Elementos de retorica*, con exemplos latinos y castellanos de Ciceron y fray Luis de Granada para huso de las escuelas, sacada por dicho padre Calisto; y el padre Ubaldo Ornero del Corazon de Maria, de igual eloquencia en dichos artes y escuelas, y compositores de versos en latin y castellano ambos hermanos; y todos tres referidos son naturales de esta villa del Pozuelo de Calatrava. No tiene edificio digno de memoria, como ni castillo alguno, y sí hay vestigios de haverlo havido en tiempos antiguos a donde esta fundada la iglesia antigua, pues ella se compone de casas comunes de vecinos particulares. La singularidad que goza, que aunque no es digna de memoria la cito, es el que en los extremos de la villa tienen sus vezinos como veinte casas para su havitazion, con quartos divididos unos de otros, vajo la tierra. Tiene plaza publica, mediana, con solo un corredor y un balcon de yerro, la adorna la iglesia moderna, que está a levante de ella; en ella estan situadas las casas consistoriales, posito real y carnereria, un meson de un particular y unas casas que llaman palacio que son de la encomienda de esta villa, situadas

contiguas a la alameda inmediata a la iglesia. La qual encomienda la posehe la excelentissima señora condesa de Torrepalma, goza del privilegio de cinco sernas en este termino, perteneciendoles de ellas todo diezmo entero de lo que en ellas se coge y disfruta; goza de iguales diezmos de vino y aceite, aunque estos frutos se hayan cosechado en tierras propias que correspondan a los maestrascos (sic) de Calatrava y de todas las viñas y olibas que en lo futuro se crien y planten en dicha tierra; e igualmente tiene semejante privilegio en todo genero de legumbres, del ganado moreno, no pasando de dos cerdadas de cria; le pertenece tambien los diezmos enteros de una serna que tiene en la villa de Torralba y de dos que tiene en la de Miguelturra, y de todo genero de legumbres de los terminos de las dos dichas villas. Asimismo le corresponde dos partes del diezmo que se caiga en toda especie de cosecha en el campo de la Membrilla, termino de Almagro, distante de esta villa una legua; como tambien enteramente lo que produce el agostadero e imbernadero el arroyo de Zurracon, termino de dicha villa de Almagro. Y se adierte que ademas de lo relacionado tiene dicha encomienda en termino de esta villa, quarto y medio de legua de ella mirando al norte, otra dehesa llamada Celadilla, su situacion circular, de doscientas y diez fanegas de tierra, linde por todas partes con termino de esta del Pozuelo; es dehesa de pastos bastante abundantes y oy esta dada; al aver sus diezmos de granos solo cobra al presente dicha encomienda la tercera parte de ello, las otras dos corresponden a la mesa maestral de Almagro y a su excelencia el señor Arzobispo de Toledo.

8º.— Los frutos que se cosechan en el termino o terreno de esta villa son mui singulares y sabrosos, como son trigo, cevada, centeno, ortaliza o legumbres, y sobre todos el aceite y vino por el buen temperamento de tierra, siendo los unicos que se cojen en esta tierra; genero de frutas y caza careze de ellas, a falta de no haver arboles y montes sumptuosos; las demas frutas como son melones y otras, que se crien con agua de pozo de anoria, que son doscientos y veinte o algo mas, fundados en este termino en los sitios llamados Juncarejo, la Dehesa, Juncadillos y otros, son de una sabrosidad mui singular; los quales manan aguas dulces y singulares. Muchos estan inmediatos al pueblo, y dentro de el goza de cinco pozos dulces para el servicio de el; tambien hay muchos pozos de anoria dulces en el sitio de los

Pocillos, un cuarto de legua de esta villa, que se cuentan en el numero referido, con los quales quando Su Dibina Magestad nos embia un año esteril con ellos crian los vecinos muchos panizos, de modo que se cosechara mil y quinientas fanegas o mas de dicha especie, y esto suple la falta de cosecha de trigo, cevada y centeno. La cosecha de aceite de esta villa esta regulada al presente, por estar deteriorados los olibos a causa de haverse helado dos veces en los años pasados, a cinco mil arrobas, de las quales pertenecen a los vecinos de Almagro mil arrobas por poseher estos en este termino varias heredades que han comprado; la de vino asciende a treinta mil, reguladas a dicha villa de Almagro las diez mil, esto se entiende hecha la regulazion por un quinquenio; la de granos de trigo, cevada y centeno, ésta hecha regulazion por dicho quinquenio, ascendera cada un año las cosechas de esta villa a quince mil fanegas de especial calidad.

9°.— No hay en esta villa magnifactorias (sic), ni favricas. La cantidad que se elabora para los frutos de panes son en esta forma: por levante un cuarto de legua, por el sur media legua, entre sur y poniente una o algo mas, por poniente media, por el norte un cuarto; cuya distancia se divide en dos años. Y lo demas comprehendido en su termino esta ocupado con olibas, viñas, dehesas, valdios y cerros. No ay en este pueblo artifices dignos de memoria o sobresalientes. Los imbentos o instrumentos que ha hallado la industria para los trabajos que necesita su distrito, son los arados para sus lavores o hazas, azadas, azadones, escardillos, hoces para podar las heredades y achas, y para la siega de granos unas hoces delgadas de media luna.

10°.— No hay en esta villa villa (sic) feria ni mercado, comercio, compañías ni casas de cambio. Sus pesos y medidas son romanas, pesos, libras, medias, herradas y marcadas, que hacen seis celemines para medir pan, celemin, quartillos y medios quartillos; para el vino medida de media arroba, quartilla y media quartilla, que la arroba de esta especie hace treinta y dos quartillos; las del aceite se reducen a iguales medidas, pero con la diferencia que la arroba de esta especie pesa veinte y cinco libras.

11°.— No hay en esta villa estudios generales ni particulares, a escepcion de gramatica y primeras letras; y el maestro de estas primeras letras tiene asignado por su magestad, que Dios guarde, de los propios de ella cinco reales diarios por razon de su enseñanza, con

la obligazion que los pudientes la han de satisfacer mensualmente dos reales de vellon, sin poder esceder de ellos, y con la obligazion que dicho maestro ha de enseñar de gratis a los pobres de solemnidad. Y sobre lo referido no ay mas fundacion que lo que va insinuado.

12°.— No hay en este pueblo otro gobierno politico ni economico que dos alcaldes ordinarios, dos regidores, dos alcaldes de la Hermandad, procurador sindico general, dos diputados, un personero y otros oficios menores, que todos los quales se nombran anualmente. Hay en esta villa un hospital para los pobres transehuntos o mendicantes, con algunas tierras adjudicadas a el parar curar los enfermos, siendo tan tenues que apenas alcanzan a poder portear y conducir los enfermos de el al hospital de San Juan de Dios de la villa de Almagro o al de la ciudad de Ciudad Real; ignorase quando se fundo y por quien, por no hallarse instrumentos que lo acrediten.

13°.— Las enfermedades o incomodidades que la naturaleza suelen padecer y ser imbadidos los individuos y havitantes de esta villa del Pozuelo son leves calenturas y tercianas cotidianas; y estas por lo comun o generalmente tienen su esterminio al veneficio y uso de leves purgantes y sangrias, y lo mas riguroso con la tintura y uso del quarango. Asimismo suelen ser atormentados de algunas pleuresias, que por lo comun toda la profesion medica la curan con sangrias y descohagulantes, mistos con los diaforeticos especificos; aunque rara vez, se experimenta algun efecto aplopetico (sic), y en las señoras mujeres algunas sofocaciones uterinas.

14°.— En atencion a fuentes y minerales de esta prenotada villa, las que se experimentan en ella son en primer lugar la que se llama Fuensanta (anteriormente explicada en el numero de las ocho que estan en su recinto), que esta, haviendo hecho la analisis lexitima que le corresponde, se conoce tener muchas virtudes distintas, que anualmente se experimentan en diferentes personas acometidos de varios morbos que de considerables distancias vienen con sus dolencias a este vaño, fuente o hervidero a curarse y buscar su salud; los quales son como herpes, sarna, morbo galico, que es lo mas especial de su virtud, tercianas, quartanas imbeteradas, que al uso de medicamentos regulares no han podido eliminar los mejores y mas opinados medicos; asimismo la virtud especial y experimentada que las señoras mujeres, que padecen tanto en el estado de doncellez como de casadas de supresiones regulares y ordinarias del mestruo,

luego que se ponen o entran en el baño del predicho mineral, fuente o hervidero, experimentan la ebaquacion que les corresponde tener para su sanidad; igualmente se experimenta todos los años en dicho baño que los pobres enfermos que vienen de otros pueblos, impedidos del uso de sus acciones y mobimientos naturales como son los que producen el reumatismo y afectos de flaxilidad de nerbios, luego que han estado una, dos o tres veces en el baño, muchos de ellos, dejando sus muletas (dando gracias al Omnipotente) se han ido a sus casas sin impedimento alguno; tambien los minerales de esta fuente o hervidero, habiendo hecho las indagaciones o esperiencias, se ha verificado tener mineral de mercurio, caparrosa, vitriolo y yerro; su gusto y sabor de la agua agria que ésta bebida, siendo la dolencia que padece el enfermo procedida de humores crasos y lentorosos, los hatenua, liquida y los pone en su mobimiento. En fin, son inespicable (sic) los efectos que de ella producen y fueran mucho mas y de mayor opinion siempre que esta fuente o baño estuviera con mas commodidad para que las gentes habitasen, teniendo como no tienen edificio alguno ni casas inmediatas a el para poder havitar y recogerse siempre que saliesen del baño, a fin de que recogidos y arropados que fueran, percibiesen algunos sudores que comunmente produce el baño, como tambien con commodidad poder havitar en ellos de noche y dia, por quanto este se halla desierto y a la clemencia del cielo; y lo mismo les sucede a los que bienen a el de otras tierras. Por lo que si estas havitaciones hubiera fuera mas el concurso, y de mas dilatadas tierras, y se animaran a venir a hallar su remedio; y muchos se detienen por la incommodidad que hay en el y no poder aguantar el excesivo calor del sol que hace en este su territorio, por lo que se ven precisados a irse a sus casas y pueblos. Por cuya causan (sic) aligeran los baños y no dan aquel beneficio que pudieran producir, como tambien su efecto. Y siempre que huviera algun devoto o personas caritatiba que se dedicara ha hacer havitazion alguna o algunas en dicho sitio, no hay duda que fueran mucho mas inumerables los buenos efectos y sanidades que produjera dicho baño, fuente o hervidero; cuyo baño es quadrado, como de quatro varas, con quatro graderias de piedra lavrada que tiene dentro de el, para que los que se vañan puedan sentarse en el y entrar con mas commodidad. Este baño o fuente tiene su origen desde que en la ciudad de Toledo hubo un rey moro, desde la qual una hixa que tenia

se ausento y vino a colocarse donde esta este año, que en aquel tiempo estava dicho territorio montuoso. Este fuente o año es el mismo que anteriormente se hace menzion que esta en termino y jurisdiccion de esta villa, situado en la dehesa de Villafranca, propia de la Claveria mayor de Calatrava, que oy posehe el señor infante don Luis Antonio Jaime.

Igualmente hay en este termino, como dicho es en el capitulo que le corresponde, un fuente de agua agria llamado el Chorrillo, cuya agua es mineral y mui delgada y sutil, y bebida que es por los enfermos, siendo la dolencia que padecen procedida de humores crasos y lentorosos, los hatenua, liquida y los pone en su mobimiento natural y tono, como la antecedente.

No tiene esta villa aguas de veneficio para las favricas, a escepcion de las que comprehende el pueblo, y de esta no todos por ser de cortos minerales; ni salinas de especie alguna. Y tres canteras que hay solo son buenas para favricar casas o templos, como son la del sitio de los Morteros, media legua distante de esta villa, la de las Peñuelas una, que de esta tambien se favrican pilas, y la que dicen de Carneros, que esta tres quartos de legua de la villa, ésta situada a poniente y a aquellas al sur mirando desde este pueblo. Tampoco goza de piedras preciosas ni minas de alguna especie sobre que aya memoria de ello; ni yerbas extraordinarias ni mas arboles que las alamedas, olibos y viñas de que esta hecha menzion.

(Al margen: Nota) Y en satisfacci3n del terdecimo (sic) articulo devo decir que hecha la regulazion por un quinquenio, nacen en esta villa cada un año setenta personas y mueren cinquenta y ocho cuerpos chicos y grandes, poco mas o menos.

(Al margen: Nota) Tambien para acavar de satisfacer a el articulo catorce (que no se huvo presente) hay en termino de esta villa una fabrica de yeso de tierra para las casas y los edificios, propia de diferentes vecinos de ella, que esta es corriente, y distante de ella menos de medio quarto de legua a la parte de lebante, que confina por la parte arriba con la laguna inmediata a esta villa, de que va explicada anteriormente.

(Al margen: Nota) Esta villa hademas de las dehesas referidas anteriormente, tiene otras dos; la una a la parte de entre sur y poniente, distante de esta villa una legua, es larga y angosta y linda con la rivera del rio Jabalon ya relacionado, su cavida de ciento y

trece cuerdas o fanegas de tierra, se nomina la Dehesilla de Javalon; la otra, que esta entre sur y poniente menos de medio quarto de legua del pueblo, llamada de Parrales, que linda tambien entre sur y poniente con termino de Ciudad Real, tiene de longitud media legua o menos y de lalidad menos de un quarto de legua, es que quinientas y sesenta cuerdas, poco mas o menos, aprovecha para la lavor y no para pastos por no producirlos, y las pocas fustas que nacen de ella son perjudiciales a los ganados, pero no los granos para las gentes. Y se adbierte que la anterior a esta referida, como todas las demas esplicadas, son abundantes en yervas y pastos y de buen aprovechamiento.

(Al margen: Nota) Hay en esta villa fundadas y aprobadas por los señores del consejo de la governazion de su excelencia, seis cofradias o hermandades, con los titulos: Nuestra Señora de Caveza de los Santos, el Santisimo Christo de Misericordia, Nuestra Señora del Rosario, la del Carmen, Animas, Veracruz; que cada una de ellas celebra su festividad con gran solemnidad en el dia que a cada una pertenece segun su titulo.

En cuio estado se conclio (sic) esta obra con arreglo a los puntos que contiene el interrogatorio para ella, segun se me ha mandado y ha sido dirigido, en atencion a no haver mas que adicionar sobre el y sus capitulos por lo comprensivo a esta villa, su termino y jurisdiccion. Lo que remito a vuestra excelencia por mano del doctor don Alonso Aguado Jarava, vuestro secretario de camara, para que en vista de todo lo relacionado obre los efectos que conduzcan y combenientes sehan. Y por ello lo firmo en esta villa del Pozuelo de Calatrava a veinte y uno de mayo de mil setecientos ochenta y dos años. Don Josef Antonio de Porras.